

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FINALES FORMULADAS A LOS ESTUDIOS
BASICOS DEL PLAN PILOTO SELVA**

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE RURAL**

PROVIAS - RURAL

El Consorcio Apoyo-Walsh Perú-ITDG elaboró los estudios básicos para el Plan Piloto Selva por encargo de PROVIAS – RURAL. El informe final de los referidos estudios recibió los siguientes comentarios/observaciones finales, los cuales han sido absueltos según se detalla a continuación.

I. Banco Interamericano de Desarrollo: Oficio N° 204-2005-MTC/21

1. Del contenido y organización general del documento

El documento contiene los estudios básicos para el Plan Piloto Selva (PPS), juntamente con un estudio de impacto socioambiental regional (EISAR) y un programa de acción acompañado del respectivo plan de desarrollo de los pueblos indígenas, plan de protección y manejo ambiental, plan de seguimiento y monitoreo y plan de difusión.

Respuesta:

Es correcta la apreciación.

2. De la forma

Se debe chequear si la autoridad competente (MTC PROVIAS) requiere que los profesionales participantes suscriban el PPS. En todo caso, se recomienda colocar los nombres y especialidades de los profesionales responsables de la elaboración del PPS.

Respuesta:

PROVIAS RURAL no ha requerido dicha suscripción. Sin embargo, el Consorcio consultor APOYO – Walsh Perú – ITDG apoya los resultados obtenidos y ofrece disponibilidad para atender consultas puntuales relacionadas directamente a los temas desarrollados los estudios.

3. Del enfoque

El enfoque y rigor metodológico es apropiado, aunque para futuros estudios se podría mejorar en el orden de las cosas. En el documento se han seguido los siguientes pasos principales:

- a) Descripción técnicas de los proyectos viales (capítulo II)*
- b) Estudio de impacto socioambiental (capítulo III), que incluye línea base, evaluación de impactos y priorización de proyectos viales sobre la base de 2 metodologías, una propuesta por la Consultora y otra la que usa PROVIAS RURAL.*
- c) Programa de Acción (capítulo IV), que comprende Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Plan de Protección y Manejo Ambiental, Plan de Seguimiento y Monitoreo, Plan de Difusión y Agenda Pendiente.*

Los proyectos viales no son objetivos de desarrollo per se. Hubiera sido más apropiado en primera instancia elaborar el Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y como consecuencia de ello y con este marco general, establecer los proyectos viales. Esto hubiera permitido una mejor comprensión y una justificación más fluida de los proyectos viales.

Respuesta:

A pesar que los proyectos viales no son objetivos de desarrollo per se, son los pilares principales de los PDPI, ya que determinan las áreas de influencia del PPS y serán probablemente la inversión pública más importante que se realizará en la zona. Adicionalmente, la articulación entre los proyectos viales, sus áreas de influencia y los PDPI de estas áreas, se ha tratado de desarrollar y resaltar a todo lo largo del informe.

4. Comentarios

4.1. General

Plan Piloto. Este un plan piloto, por ello se entiende que una razón fundamental de su ejecución es la réplica. Por ello, es necesario enfatizar que durante el desarrollo del PPS se deberá poner especial cuidado a la obtención de lecciones aprendidas y establecimiento de "las condiciones de replicabilidad".

Descentralización de la gestión de la red vial a los gobiernos locales. Este es un tema altamente crítico del PPS, por las conocidas debilidades de las municipalidades. La creación de alianzas estratégicas con las organizaciones sociales de base, aumentará las probabilidades de sostenibilidad de las inversiones y mantenimiento del compromiso político. Al respecto, se tiene un apreciable avance en cuanto a la participación social y creación de comités de gestión. Aunque en la página 454 se indica "Sobre la base de los resultados anteriores, se propone el siguiente ordenamiento de proyectos. Conviene mencionar que aún falta incorporar la opinión de la población en el proceso de jerarquización, dicha labor será efectuada en las subsiguientes actividades de la presente consultoría". Aparentemente, esto es un error. En los Planes de Desarrollo, no se deben escatimar esfuerzos en fortalecimiento de los gobiernos locales.

Respuesta:

Se ha enfatizado que durante el desarrollo del PPS se deberá poner especial cuidado a la obtención de lecciones aprendidas y condiciones de replicabilidad. Asimismo, se ha corregido el párrafo de la página señalada para subsanar el error señalado.

Aunque la creación de alianzas estratégicas es una actividad que deberá ser realizada como parte de la implementación del PPS, durante la preparación de los estudios básicos se ha promovido ampliamente la relación con instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y organizaciones representativas de los pueblos indígenas, a través de talleres, entrevistas, reuniones de trabajo, etc. Así mismo, la creación de los Comités de Gestión apunta a ese mismo objetivo. Como se señala en los PDPI, el fortalecimiento de las organizaciones de la población y de los gobiernos locales es prioritario si se desea un PPS adecuado a las características geográficas, económicas, sociales y culturales del ámbito de implementación. Por ello, los estudios también plantean un programa de fortalecimiento institucional y organizativo que debería ser implementado por etapas, a fin que se vaya adecuando a las necesidades específicas de las organizaciones sociales de estas zonas. Se ha sugerido que este programa tenga prioridad dentro de la implementación del PPS por PROVIAS Rural.

El sistema de indicadores, monitoreo y seguimiento es complejo y por ende costoso. EL PPS requerirá de US\$ 4.8 millones (Cuadro II.23, pág 74) y se sugiere para el plan de

monitoreo y seguimiento una inversión de US\$ 506 mil (pág. 856). Esto es más del 10%. Aun cuando este es un proyecto piloto, se considera que esta cifra es excesiva. El Cuadro IV.33 contiene los valores de línea base de la matriz de impacto (pag. 849-853). Esto se debe depurar y simplificar para aligerar y abaratar el proceso de seguimiento y monitoreo y evaluación ex post.

Respuesta:

Se reformuló la etapa de evaluación ex – post del PPS, de manera que los estimados de costos son ahora de US\$ 306 mil en total. El cambio en el presupuesto se explica porque ahora en el Plan de Seguimiento y Monitoreo se propone una única evaluación de impacto ex post del proyecto (en lugar de dos). El desagregado de esta estimación se presenta en el siguiente cuadro.

Costos referenciales de ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación del PPS

(En US\$)

Recurso	Costo unitario	Unidad de medida	Unidades Requeridas	Costo Total
Pre-Inversión y Ejecución de Obras				
Gerente USM	2,500	Mes/consultor	24	60,000
Profesional 1	1,500	Mes/consultor	24	36,000
Profesional 2	1,500	Mes/consultor	24	36,000
Soporte administrativo	600	Mes/consultor	24	14,400
Viajes y viáticos	300	Unidad	24	7,200
Gastos generales	500	Mes	24	12,000
Sub Total Etapa 1				165,600
Post-Ejecución				
Jefe de Proyecto	2,500	Mes/consultor	9	22,500
Profesional 1	1,500	Mes/consultor	9	13,500
Profesional 2	1,500	Mes/consultor	9	13,500
Soporte administrativo	600	Mes/consultor	9	5,400
Viajes y viáticos	300	Unidad	18	5,400
Gastos generales	500	Mes	18	9,000
Evaluación de impacto (incluye encuestas)	60,000	Unidad	1	60,000
Talleres de evaluación de impacto	6,000	Unidad	2	12,000
Sub Total Etapa 2				141,300
TOTAL				306,900

De este total, el presupuesto del PPS debe cubrir US\$ 165.6 mil que es la etapa en la cual se ejecutan los proyectos viales. De manera posterior a la etapa de ejecución, se recomienda el desarrollo de una evaluación de impacto ex post del PPS, la cual ya no estaría a cargo de PROVIAS RURAL (pues en teoría excedería el plazo de su existencia). Independientemente de lo anterior, se ha realizado la estimación del costo total de esta actividad (US\$ 141 mil).

También, viendo el Cuadro IV.42 (pag 899) con un presupuesto para PROVIAS de US\$ 5.1 millones y US\$ 341 mil por financiar, y el Cuadro II.23 (pag 74) con US\$ 4.8 millones; no queda claro cual es el presupuesto final.

Respuesta:

La diferencia entre los cuadros se debe a que el primero incluye los costos de seguimiento y monitoreo de impactos, mientras que el segundo sólo incluye los costos de la ejecución de los proyectos viales. Dados los cambios realizados al presupuesto de la etapa de seguimiento y monitoreo ambos cuadros han sido actualizados en el documento. Finalmente, en el Resumen Ejecutivo se ha incluido el siguiente cuadro resumen:

Resumen de la Inversión Requerida para la Implementación del PPS (En Nuevos Soles)

COMPONENTES	INVERSIÓN REQUERIDA	FINANCIAMIENTO						Por Financiar
		PROVIAS	MINEDU	Municipios	PRODUCE	MINEM	INRENA	
Infraestructura								
Proyectos Viales del PPS								
Estudios	1,060,464	1,060,464						
Ejecución de Obras	14,025,052	14,025,052						
Supervisión	1,122,004	1,122,004						
Sub-Total Infraestructura	16,207,520	16,207,520	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Desarrollo ^{1/}								
Desarrollo de la Artesanía	240,900				240,900			
Proyecto Piloto de Producción y Uso de Biodiesel a	105,600					105,600		
Educación Bilingüe Intercultural en Áreas de	264,000		264,000					
Implementación de Sistema de Manejo Forestal de								
Bosques en CCNN y Capacitación	2,640,000						2,640,000	
Mejoramiento de la Pesca Artesanal y Manejo								
Sostenible de Ecosistemas Acuáticos (Estudio de	297,000				297,000			
Manejo pesquero en cochas intraterritoriales de								
Comunidades Indígenas	1,320,000				1,320,000			
Fortalecimiento Organizativo e Institucional (Estudio	165,000			165,000				
Uso y Conservación de Plantas Medicinales Nativas	1,155,000				1,155,000			
Fortalecimiento de Organizaciones Locales con								
Equidad de Género e Interculturalidad	99,000			99,000				
Participación Ciudadana en el Proceso de Desarrollo	148,500			148,500				
Difusión de Estudios Básicos del PPS	66,000	66,000						
Sub-Total Proyectos de Desarrollo	6,501,000	66,000	264,000	412,500	3,012,900	105,600	2,640,000	0
Monitoreo y Seguimiento								
Unidad de Seguimiento y Monitoreo del PPS								
Personal	483,120	483,120						
Viajes y Viáticos	23,760	23,760						
Gastos Generales	39,600	39,600						
Evaluación de Impacto								
Estudio de Evaluación de Impacto	426,690							426,690
Talleres Complementarios	39,600							39,600
Sub-Total Monitoreo y Seguimiento	1,012,770	546,480	0	0	0	0	0	466,290
TOTAL S/.	23,721,290	16,820,000	264,000	412,500	3,012,900	105,600	2,640,000	466,290
TOTAL US\$	7,188,270	5,096,970	80,000	125,000	913,000	32,000	800,000	141,300

1/ El financiamiento de la ejecución de estos proyectos se asigna al ministerio del sector correspondiente. Sin embargo, los fondos no se encuentran necesariamente comprometidos.

4.2 Específicos

a) Matriz de Indicadores Ambientales

En las Matrices de Indicadores Ambientales (p. e. Cuadro I.5, página 18 y Cuadro III.60 página 239) se debería colocar en la columna de "Aspecto Ambiental" el tema de la "Generación residuos sólidos" y como Indicador "Volumen de residuo dispuesto en relleno sanitario". Incluso ello reforzaría el Programa de Manejo de Residuos Sólidos (pág. 32 y pág. 802). En este Programa (Pag 802), también se debe mencionar que el Contratista contratará a una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS-RS) y/o a una empresa comercializadora de residuos sólidos (ES-RS) debidamente registrada en la DIGESA del MINSA. De lo contrario, estaría incumpliendo con la normatividad (Ley General de Residuos Sólidos No. 27314).

Respuesta:

- En el ítem 2.1.1, en lo relacionado a indicadores ambientales, se ha incluido: en la columna de "Aspecto Ambiental" el tema de la "Generación residuos sólidos" y como Indicador "Volumen de residuo dispuesto en relleno sanitario"

- En el ítem 2.2.4 - Programa de manejo de residuos, se ha incluido:

"Para lograr las metas indicadas la empresa contratista contratará, durante las actividades de rehabilitación y/o mejoramiento de las vías, a una empresa prestadora de servicios de residuos (EPS-RS) y/o una empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS), la cual estará debidamente registrada en DIGESA del Ministerio de Salud (MINSA), según lo establecido en la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314."

b) Matrices de Impacto Indirecto

En las matrices de impacto indirecto se usa como Variable "Acceso a Servicio de Desague" (p.e. pag. 78 pag. 617) y luego como Indicador "% de hogares que utiliza letrinas". Pero, en la página 568 se indica que la población ya no quiere que se instalen letrinas debido a la poca exitosa experiencia que se ha tenido con FONCODES (también las experiencias de redes de desagüe no han sido favorables). Sería más preciso usar como Variable "Acceso a Servicios de Saneamiento Básico" y como Indicador % de hogares con sistemas apropiados de saneamiento". Ello para no inducir al uso de una tecnología de saneamiento que la población no acepta (letrinas) o no se tiene certeza a priori que pueda funcionar (redes de desagüe).

Respuesta:

Se acepta la precisión sugerida, por lo cual se plantea la variable "Acceso a Servicios de Saneamiento Básico" y como indicador de seguimiento el "Porcentaje de Hogares con Sistemas Apropriados de Saneamiento".

En la Matriz de "Impacto Indirecto" (pag. 79), se señala en "Actividades productivas" en el rubro "acceso a asistencia técnica y créditos" el indicador "% de hogares que usan abono inorgánico", más bien debería decir "abono orgánico"; también se debería incluir un indicador complementario "% de hogares que reducen el uso de plaguicidas o productos prohibidos".

En "Trámites con el Estado" (pag. 79) se sugiere un indicador positivo "Aumento del Uso de Comisarias" medido como "% de hogares que ha acudido a una comisaría", esto más bien puede ser negativo, en tanto puede reflejar mayor delincuencia. Un indicador más apropiado puede ser "% de reducción de la delincuencia".

Respuesta:

En el primer caso se intenta medir el acceso a abonos no orgánicos, en la medida que existiría un insuficiente acceso a este tipo de productos en las zonas de influencia del PPS. Por otro lado, el indicador propuesto no se incorporó debido a las complicaciones que podría implicar su medición y consecuente riesgo de obtención de datos confiables (p.e. requeriría definir una lista de productos prohibidos y hacer una encuesta muy especializada para recoger su uso en el trabajo de campo: adicionalmente se requeriría algún tipo de incentivo para que la población brinde esta información).

Con respecto al segundo caso, consideramos que la variable planteada es la que más se acerca a la medición de "acceso" al servicio de seguridad de la policía, que es un aspecto que se espera mejore con la implementación del PPS. La evolución de la variable delincuencia depende de otros factores que no necesariamente son resultado de los proyectos viales.

c) Matriz de Marco Lógico del PPS

En la Matriz del Marco Lógico Preliminar del PPS (página 839) se indica como indicadores de propósito u objetivo general dos indicadores que estarían fuera del alcance de los proyectos viales, lo cual podría poner presión innecesaria sobre la unidad gerencial del PPS. Estos son:

1. *Tasa de inasistencia escolar se reduce en 25%*
2. *Tasa de inasistencia a establecimiento de salud se reduce en 25%*

Las inasistencias escolares y a servicios de salud, no se deben únicamente al mal estado de las vías de comunicación. Más aún parece que esto no es la razón principal. Únicamente el 9.6% no va a la escuela porque esta muy lejos, en contraste con el 48.2% promedio general que no lo considera necesario, estudiar es muy caro o se dedica a trabajar (Cuadro III.1: Razones de Inasistencia Escolar, pag. 93). También, principalmente no van a servicios de salud debido a la falta de dinero y la preferencia de remedios caseros o tradicionales. El tiempo promedio requerido para ir a un establecimiento de salud es de 2 horas, si el PPS reducirá este tiempo (pag. 94) es probable que exista un impacto a este nivel. Téngase en cuenta que en el Cuadro III.80 (página 342) se califica de nivel "Bajo" el impacto indirecto en el acceso a servicios educativos, con lo cual anclar el marco lógico a indicadores de asistencia a servicios educativos puede ser riesgoso.

Se recomienda dejar únicamente y como responsabilidad del PPS los indicadores de número de viajes incrementados a Pucallpa (20%) e ingreso familiar de actividades no extractivas se incrementa en 10%. También, se podría incluir un "indicador de percepción" p.e. % de hogares que opina que la situación socio-económica ha mejorado). En todo caso, un derrotero para definir los indicadores en el Marco Lógico Final del PPS se da en el Cuadro III.80 (página 342), donde se aprecia la calificación de los impactos indirectos (p.e. el incremento del empleo en 5 de los 8 proyectos se ha calificado como impacto Moderado y esto se puede usar para generar un indicador, cuyo cumplimiento es más probable).

Respuesta:

Se acepta la sugerencia con respecto al Marco Lógico, de manera que sólo se incorporan las variables referidas a indicadores de costos de transporte, las que sí deberían ser afectadas por los proyectos viales considerados.

d) Plan de Monitoreo Ambiental

En el Plan de Monitoreo Ambiental, sección control de calidad de agua (página 865) se debe indicar que los parámetros de calidad de agua corresponden al Agua Clase III. Pero, si en el ámbito de la ejecución de los proyectos se usa una fuente de agua para consumo humano, los parámetros de calidad del agua serán más elevados, correspondiendo como mínimo al Agua Clase II.

Respuesta:

En el Plan de Monitoreo Ambiental - Control de la Calidad del Agua, se ha incluido:

"para el control de la calidad del agua, se utilizarán los parámetros del Reglamento de la Ley General de Aguas (Decreto Supremo N°261-69-AP, modificado por Decreto Supremo 007-83-SA). Para tal efecto, se tendrá en cuenta los parámetros de calidad de agua correspondiente al Agua Clase III; pero si en el ámbito de la ejecución de los proyectos se usa una fuente de agua para consumo humano, los parámetros de calidad del agua serán más elevados, correspondiendo como mínimo al Agua Clase II."

e) Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PDPI)

En términos generales la población se nota poco articulada y con reducidos espacios de integración... no estarían siendo empleados para el desarrollo de actividades económicas o comerciales (pag 96). Entonces, los desafíos de integración son amplios.

El PDPI se base en planes locales uno para cada uno: Masisea, Iparía y Tahuanía, y en el Anexo 1 (pág. 645), se desarrollan una serie de TdR para iniciativas o estudios básicos de interés común a todas las localidades. No se precisa bien como surgen las iniciativas de este Anexo 1, más aún cuando en el Cuadro IV.42 (pag. 899) se distribuyen las responsabilidades de ejecución y financiamiento de las mismas a otras entidades como la municipalidad, INRENA, PRODUCE, MEM.

Respuesta:

Las iniciativas para estos proyectos han surgido de dos fuentes principales: por un lado, de las asambleas de ratificación en las comunidades organizadas por el grupo consultor, las municipalidades y las organizaciones de las comunidades indígenas, en las cuales se les consultaba acerca de los proyectos prioritarios a ser incluidos en el PDPI; y por otro, de las pocas ONG locales que trabajan en los tres distritos de acción del PPS, a través de entrevistas y con su participación en algunos de los talleres de planificación realizados. Esta aclaración ya ha sido incluida en los estudios.

La distribución de responsabilidades según tipo de proyectos trata de mostrar con que otra institución pública será necesario realizar convenios interinstitucionales para la implementación de los mismos, ya que no todos están en el ámbito de trabajo directo de PROVIAS Rural.

Un tema prioritario a explorar en los estudios básicos del PDPI es la posibilidad de generar proyectos articuladores con economías de escala (p.e. piscigranjas entre varias comunidades que permitan ofertar productos o mercados que exigen volumen y calidad constante).

Respuesta:

Efectivamente ese es un tema clave que se deberá tomar en cuenta a la hora de formular los documentos de proyectos para los PDPI, teniendo en cuenta que es en Masisea donde existe mayor posibilidad de desarrollar este tipo de proyectos, por su cercanía a Pucallpa y la mayor experiencia de comercialización que tiene su población. Sin embargo, hay que remarcar que es muy importante que en la formulación de nuevas propuestas de articulación comercial se cuente con la participación protagónica de las organizaciones representativas de las comunidades indígenas, tanto en el diseño final de estos proyectos como en la implementación, monitoreo y evaluación de los mismos, así como la manera mas adecuada para que ellos decidan de la manera mas autónoma posible, con que

velocidad, a través de que estrategias y con que resultados desean seguir articulándose a los actuales o nuevos mercados.

Tampoco, se ha establecido una adecuada justificación metodológica para definir los 3 ejes de los planes locales: Económico-Productivo; Infraestructura Social y Servicios; Organizativo y Desarrollo de Capacidades (páginas 575, 607 y 639).

Respuesta:

La definición de los tres ejes de los planes locales, surgió a partir de sistematizar los resultados de los primeros talleres de planificación. En estos talleres se hizo un análisis general de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para el desarrollo de las localidades, luego se agruparon las ideas vertidas en cada uno de estos temas y como producto de estas agrupaciones se fueron definiendo (aunque con diferentes nombres en cada localidad) estos tres ejes, porque eran los que concentraban mayor información y demandas de solución a necesidades específicas. En base a estas iniciales agrupaciones en estos talleres el equipo consultor elaboró en su forma actual los ejes de desarrollo de los PDPI, que fueron después consultados en las asambleas de validación que se llevo a cabo en las comunidades del área de influencia del PPS. Este aspecto está detallado en los informes de los talleres y de las asambleas comunales de validación que no se han incluido como parte de los anexos para no hacer mas voluminoso el informe final.

En las matrices de los marcos lógicos de las 3 comunidades que son base del PDPI (páginas 575, 607 y 639) no se han integrado expresamente los proyectos identificados y que están en ejecución o son de inminente ejecución (Cuadro III.55, 56 y 59, Págs. 168, 174 y 176). Aunque sí se ofrece una matriz de integración de Proyectos en curso en el Cuadro IV.41 (pag. 898), que muestra una visión general de las inversiones en la zona.

Respuesta:

Como se señaló anteriormente, las matrices de los PDPI son producto de los talleres y las asambleas comunales de validación, por lo tanto sólo consignan los proyectos identificados por la población, no así los propuestos por las instituciones públicas o privadas. Por ello, estos últimos no están en las matrices elaboradas, mas si en la matriz de integración presentada en el cuadro IV.41.

En general, todavía queda pendiente conciliar con mayor claridad, orden y simplicidad las acciones / proyectos del PDPI en tres niveles i) a nivel local (los marcos lógicos de cada una de las 3 localidades), ii) a nivel sub-regional; los estudios básicos cuyos TdR están en el Anexo 1 (pag. 645), iii) a nivel de los proyectos en curso (pag 898).

Respuesta:

Se ha incluido un cuadro relativo a esta articulación en el resumen ejecutivo.

No se justifica bien porque los proyectos de solución de necesidades básicas insatisfechas (agua potable, educación, etc.) son de primera prioridad respecto a los proyectos de desarrollo económico (Cuadro IV.43, pag. 906). El PDPI no debería priorizar en bloque los proyectos o estudios, sino más bien con un criterio más fino. Además, la priorización de proyectos sociales hecha en el Cuadro IV.43, contradice las actividades del PPS de la sección 6.2, donde si se sugiere concursos públicos para elaborar proyectos de desarrollo (pág. 907).

Respuesta:

Como se señala en los criterios de priorización, la cantidad de personas que se podrían beneficiar de manera directa con la implementación de cada proyecto es lo que sustenta la prioridad de los proyectos de servicios básicos (agua, saneamiento, etc.), además de ser proyectos que impactan directamente sobre la salud y bienestar de sectores altamente vulnerables como son las mujeres y los niños. Es importante resaltar que esta propuesta de priorización es básicamente para sugerir algunos criterios a PROVIAS que podrían ayudar a decidir por donde empezar la realización de los estudios y/o documentos de proyectos necesarios para iniciar la implementación de las acciones de desarrollo complementario priorizadas en los PDPI.

f) Embarcaderos

Se prevé la construcción de embarcaderos que deberían tener módulo de servicios higiénicos puesto que uno de los ejes de desarrollo es el turismo, y no se debe descartar que los embarcaderos sirvan para tal fin. Además, por razones sanitarias los embarcaderos deberían tener servicios higiénicos para uso de la población local.

Respuesta:

En los ítems 3.1.1 – Proyecto Masisea – Caimito, 3.2.1 - Proyecto: Islandia – Iparía - Dos de Mayo y 3.3.1 - Proyecto: Puerto Bolognesi Alto – Tumbulla, en lo que se refiere a embarcaderos, se ha incluido lo siguiente:

Asimismo, se ha considerado la construcción de servicios higiénicos para el servicio del embarcadero, el mismo que estará constituido por dos unidades para mujeres y dos unidades para hombres; al respecto, teniendo en cuenta que en esta zona no existe sistema de red de agua potable y desagüe, y que la napa freática se puede ubicar a 1.50 m de profundidad, específicamente durante los períodos de creciente del río Ucayali, se ha considerado que cada unidad sea del tipo Letrina Seca de Pozo Impermeable (LESPI), a fin que el agua subterránea no se contamine. Por tal motivo, para el baño de mujeres se ha considerado solo dos inodoros y para el baño de hombres dos inodoros y dos urinarios (ver Anexo 2, de sección 2.0, capítulo II - Letrina Seca de Pozo Impermeable - LESPI).

Asimismo, se ha incluido el costo de estos servicios higiénicos en los cuadros correspondientes.

g) Perfil de proyecto de difusión (pag 895)

Se debería incluir la colocación de los estudios del PPS en alguna página web de acceso público.

Respuesta:

Coincidimos con esta observación. Podemos mencionar que, de las reuniones sostenidas con el Banco Mundial a propósito de sus comentarios al informe final, hemos entendido que los estudios básicos del PPS estarán disponibles al público en la página web de esa institución.

h) Programa de Contingencias

El Programa de Contingencias considera situaciones como sismos, incendios, derrames de hidrocarburos, etc., pero, no indica el tema de inundaciones. Se debería solicitar al Contratista medidas de contingencia relacionadas con inundaciones. Así mismo, en el documento no se señalan medidas en caso de uso de explosivos. Si ya se sabe que estos no se usarán habría que explicitarlo y prohibirlo, de lo contrario se deberá señalar medidas para el uso de explosivos.

Respuesta:

- En el Plan de contingencias, en el ítem 2.3.1 - Implementación de programa de contingencias, se ha incluido las consideraciones a tener en cuenta en caso de ocurrencia de inundaciones.
- En el ítem 2.2.9 - Programa de seguridad y salud, se ha incluido:

“Considerando que la rehabilitación de las vías consideradas en el Plan Piloto Selva no implican actividades que incluyan el uso de explosivos, se prohíbe terminantemente que el personal del Contratista, porte o maneje este tipo de materiales peligrosos”

i) De Redacción

Impacto en salud humana y seguridad (pagina 366)

Dice “... es esperable que el desarrollo de las obras no deteriore las condiciones sanitarias dado que estas ya son bastantes precarias. Sin embargo, se requiere del cumplimiento de protocolos sanitarios...” Comentario: El cumplimiento de protocolos sanitarios se debe dar en cualquier circunstancia.

Respuesta:

En el ítem 3.6.5 - Proyecto 1: Masisea – Caimito (Lago Imiría), en lo que se refiere al Impacto en salud humana y seguridad, se ha incluido lo siguiente:

Por otro lado, el cumplimiento de protocolos sanitarios se debe dar en cualquier circunstancia. Para tal efecto, se debe proceder a la instalación de letrinas y sistemas de potabilización de agua para el campamento.

El Plan Piloto Selva está conformado por nueve (09) proyectos.... (pag. 447). ¿Son 9 u 8?. Ver Cuadro 1 a continuación.

Cuadro 1. Resultado de priorización de proyectos con la metodología de la consultora y PROVIAS RURAL y ranking final aprobado por la población.

PROYECTO	RANKING		
	PROVIAS	CONSULTORA	APROBADO
1. Islandia-Iparia-2 de Mayo	1	2	2
2. Colonia del Caco-Pueblo Nuevo del Caco	2	6	6
3. Masisea-Caimito (Lago Imiría)	3	1	1
4. Santa Rosa de Masisea-Lag. Santa María	4	7	7
5. Puerto Bolognesi Alto-Tumbulla	5	5	5
6. San Rafael-Providencia	6	4	4
7. Nueva Jerusalén-Nuevo Paraíso-Cumbiroshari	7	3	3
8. Masisea-Charasmaná-Santa Clara	8	8	8

Respuesta:

Son ocho (08) proyectos.

Ya que se avanzó con el doble ejercicio de priorizar los proyectos con 2 metodologías distintas (Consultora vs PROVIAS), hubiera sido útil disponer de un comentario acerca de las principales razones por las cuales los rankings son distintos. Esto ayudaría en futuros trabajos.

Respuesta:

Se incorpora un análisis comparativo entre los dos rankings. A saber:

“Nótese que existen diferencias entre el ordenamiento basado en criterios de PROVIAS RURAL con el ordenamiento basado en criterios socioeconómicos, físico-biológicos y técnico-ingenieriles. La diferencia estriba en la profundidad de la evaluación de impacto socioeconómica y física-biológica. La metodología aplicada por PROVIAS RURAL se basa en indicadores de fácil construcción, pero no implica una evaluación detallada de los impactos finales que se pueden esperar.

Por ejemplo, en el caso del Proyecto N° 1 (Masisea – Caimito), dada la potencialidad económica de la zona y su actual grado de accesibilidad (relativamente bueno a comparación del resto de áreas de influencia), se esperan los mayores impactos socioeconómicos en términos de aumento de beneficios económicos que se puedan obtener de las vías rehabilitadas. Por este motivo, la evaluación de impacto socioeconómica arroja los mayores resultados para esta vía, contrariamente al criterio social de PROVIAS que prioriza más las zonas con mayor nivel de pobreza. En este ranking, la vía Islandia – Iparía – Dos de Mayo obtiene los mejores indicadores.”

Los cuadros IV.19, IV.23 y IV.27 páginas 553, 584 y 617 deberían titularse "indicadores de Línea Base de las Areas de Influencia del Distrito de ..." (Va el nombre de cada una de las 3 localidades).

Respuesta:

Se aceptó esta sugerencia.

En la pag. 652. en los TdR para Proyecto de Agua y Saneamiento en la zona de influencia de PPS, dice "d) Identificar posibilidades para el suministro o instalación de sistemas de agua potable por gravedad a través del bombeo del agua con sistemas fotovoltaicos". Debe decir "por gravedad o por bombeo...", no existen sistemas de agua por gravedad y con bombeo.

Respuesta:

Los sistemas de agua potable actuales en la zona para su distribución a nivel domiciliario requieren ser bombeados a un reservorio alto para que por gravedad el agua se distribuya a las viviendas. Para este bombeo hoy se utilizan motores a gasolina o petróleo que encarecen mucho los costos de operación y mantenimiento de estos motores, además de contaminar el ambiente. La propuesta busca identificar si es posible reemplazar este combustible usado por energía fotovoltaica que es menos contaminante y con una mayor relativa disponibilidad en estas zonas de selva baja.

En el Cuadro IV.40: Estándares de calidad ambiental para ruido, las unidades son Decibeles? (pag. 867).

Respuesta:

En el Plan de Monitoreo Ambiental, en el 3.3.3 (e) - Control de niveles sonoros, se ha incluido en el cuadro respectivo los valores expresados en decibeles.

De los mapas

Se recomienda colocar en un mapa los principales proyectos del Plan de Desarrollo de las Poblaciones Indígenas (PDPI), con sus ejes de acción y ámbitos de influencia. Esto permitirá visualizar mejor como se están distribuyendo espacialmente los proyectos y ayudará a comprender con más claridad la lógica general del PDPI.

Respuesta:

Nos ha parecido que para entender la lógica general del PDPI y la distribución espacial de los proyectos podría resultar más gráfico presentar la información a través de un cuadro, el cual ha sido incluido en el Resumen Ejecutivo.

II. Observaciones Formuladas por la Misión de los Bancos BID- BIRF

1. OBSERVACIONES GENERALES

- 1.1 *El resumen no está nada bueno y el informe es muy largo y repetitivo; por ello se solicita un informe resumen separado, bien objetivo y detallado y que contenga al final, cuadros resúmenes de los programas y planes con la descripción detallada de la medida a*

implantar, el alcance, costo, responsable de la implementación y todos los detalles operativos requeridos para su viabilización. El informe no debe tener más que 50 páginas, permitiendo un entendimiento mas completo de las potencialidades y restricciones de las áreas del PPS frente a la implantación y operaciones de los proyectos; entiendo que, como y cuando deberíamos implementar y cuanto costaría al Programa.

Respuesta:

Se ha desarrollado un Resumen Ejecutivo que contiene los principales resultados de los Estudios Básicos, así como las principales lecciones que se pueden desprender de éstos. Todos los detalles planteados en esta observación se incluyen en este documento.

- 1.2 *El PPS debería presentar resultados que fueron posibles de implementación directa sin requerir más estudios; no tenemos recursos adicionales previstos y no vamos a poder repetir esto cada vez que se actué en la selva. Asimismo, es preocupante el grado de expectativa que se pudieron haber creado en los comités indígenas que fueron organizados solamente para hacer el seguimiento de los PDPI (Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas) propuestos.*

Respuesta:

Durante toda la elaboración de los estudios básicos para el PPS, se ha tenido especial cuidado, tanto por parte de los consultores, la supervisión asistida, así como por PROVIAS-Rural, de no crear expectativas en la población alrededor de los proyectos identificados en los PDPI. En las diferentes reuniones de consulta y planificación con las comunidades quedó claro que la responsabilidad directa del PPS sería únicamente la rehabilitación de los caminos y la construcción de los embarcaderos priorizados por la misma población, y que el resto de proyectos del PDPI serían producto de la concertación entre la población, el gobierno local respectivo y los otros sectores de gobierno nacional o regional involucrados. Igualmente, se ha comunicado que en este último caso el PPS tendría un rol de facilitador para lograr la participación de otros sectores. Precisamente para impulsar esta labor de involucramiento de los otros sectores estatales por la población misma, es que se crearon los Comités, siendo de claro conocimiento de ellos cual es el rol de PROVIAS Rural en la implementación del PDPI, cuál es el rol de las otras entidades estatales, y el de la propia población de las áreas de influencia del PPS. Además, es importante señalar que los Comités no se crearon solamente con el objetivo de hacer el seguimiento de los PDPI, sino que también tienen como objetivo ser uno de los canales que el PPS debería usar para garantizar que la población y las comunidades indígenas tengan una participación informada en las actividades que el PPS implementará en las áreas de influencia. En este sentido, serán uno de los canales para consultar a la población las actividades tanto del PPS como de las otras entidades estatales y privadas en el marco de los PDPI elaborados.

- 1.3 *Los proyectos son presentados como rehabilitación y construcción; no se considera en la evaluación de los impactos todo el sistema de mantenimiento. Asimismo, en la parte referente a los proyectos no se discute si los caminos propuestos para rehabilitación y/o construcción podrán mantener la accesibilidad permanente o con restricciones durante los periodos de creciente. La accesibilidad si es permanente o no podría resultar en impactos diferenciados.*

Respuesta:

- En el ítem 4.4 se incluyen los impactos que se pueden presentar durante la etapa de mantenimiento de las vías rehabilitadas.
- En el ítem 4.3 se ha incluido la siguiente indicación:

“Un aspecto importante que se debe mencionar es que los caminos rurales y los caminos para el tránsito de vehículos menores automotores (motocar, motocicletas y bicicletas) no son susceptibles a procesos de inundaciones, por lo que su accesibilidad es permanente; mientras que los caminos de herradura si presentan sectores inundables, específicamente durante los períodos de creciente o de altas precipitaciones pluviales, y en los tramos que cruzan ríos o quebradas, por lo que su accesibilidad presenta restricciones durante los períodos mencionados.

2. Diagnóstico y Evaluación de Impactos

- 2.1 *El diagnóstico está bastante repetitivo; se hace una caracterización general, se repite mucho los temas en la caracterización específica del área de influencia de cada proyecto y después se repite de nuevo en el PDPI (indígena). **El punto más importante es que los datos e informaciones son presentados de forma estática y no como diagnóstico dinámico con tendencias históricas de las condiciones socioeconómicas.** Por ejemplo, no se encuentra en el diagnóstico una explicación de cómo viene ocurriendo la **deforestación en la zona**; no solamente datos generales del departamento o zona, sino también datos específicos del área de influencia de los proyectos (que por ejemplo podrían conseguirse con el seguimiento de los puntos de humo que realizan las entidades especializadas). Esto es importante para poder entender si los proyectos van realmente a ocasionar cambios en los patrones históricos de uso y ocupación del suelo, por ejemplo si en la zona viene ocurriendo deforestación a una tasa x y esta se mantiene o se altera poco con la operación de los proyectos los caminos no son responsables por todo el problema; pero si la tasa aumenta mucho, entonces el contexto del análisis cambia. Estas “tendencias históricas” deberían ser incluidas en el informe, por lo menos para aquellos impactos que se estima podrían ser los más significativos para el plan de mitigación y de monitoreo; en este plan deben considerarse por lo menos en una pequeña magnitud, deforestación, migración, salud pública (nuevas enfermedades); conflictos culturales, degradación de los recursos naturales (caza y pesca indiscriminada), y otros.*

Respuesta:

Existe muy poca información histórica disponible a nivel distrital tanto respecto de variables socioeconómicas como ambientales. De todos modos se hizo un esfuerzo por recopilar la mayor cantidad de información histórica respecto de estas variables; siendo las principales fuentes de información el Censo de 1991 y el mapa de pobreza de FONCODES (2000). En este sentido, la línea de base desarrollada para el presente estudio es la primera herramienta estadística aplicada rigurosamente en las zonas de influencia del proyecto. Para las variables (agregadas a nivel distrital) que se pudo recoger información histórica, se realizó un análisis de su evolución reciente. Estas variables son principalmente poblacionales.

Por el lado de variables ambientales, en el ítem 2.2.6, de la Línea de Base Físico – Biológica, en lo que se refiere a los recursos naturales, se presenta información dinámica, tal como tasas de deforestación que ocurren en las áreas de influencia de las vías a ser mejoradas y/o rehabilitadas en el marco del Plan Piloto Selva.

- 2.2 *Los impactos también son repetitivos casi de la misma manera para cada uno de los caminos.*

Respuesta:

Las vías existentes que se han considerado en el Plan Piloto Selva recorren zonas con similares características físico-biológicas dentro del derecho de vía, por lo que considerando que las obras de rehabilitación y/o mejoramiento a ejecutar se ubican dentro del ancho de la calzada de los caminos, los impactos ambientales que se pueden presentar son similares, considerando las características propias de cada lugar.

- 2.3 *En términos generales, los principales impactos que podrían ocurrir están presentes en la evaluación. Sin embargo, no hay un cuadro resumen sintetizando toda la evaluación de los impactos que permitiera al lector entender lo que es realmente importante y en que proyecto.*

Respuesta:

Los cuadros III.81, III.83 y III.86 resumen los impactos socioeconómicos positivos, negativos y las sinergias esperadas con otros proyectos productivos en curso. Por otro lado, el cuadro III.88 resume los impactos físico – biológicos.

- 2.4 *Hay temas para los cuales no se presenta una relación clara entre el diagnóstico, la evaluación de impactos, y el correspondiente monitoreo de los impactos, por ejemplo en el diagnóstico de educación (Pág. 15) se encuentra que existen escuelas pero que el gran problema es la ausencia de profesores; en los impactos se evalúa que habría un incremento del acceso de la población escolar las escuelas (¿sin profesores?). Sin embargo, esto solamente podría ocurrir si antes existiera una mayor presencia de los profesores en las escuelas con el aumento del número de horas o días de clases y esto no está previsto monitorear. Otro ejemplo se refiere a la salud pública: en la evaluación de impactos se presenta la posibilidad de introducción de nuevas enfermedades en la zona por la llegada de población inmigrante, sin embargo en los programas y en el monitoreo esto no aparece y lo que se mitiga es el aumento del número de accidentes durante las obras y por accidentes de tránsito.*

Respuesta:

Se ha revisado la relación entre diagnóstico, evaluación de impactos y correspondiente monitoreo.

Con respecto al último punto, se plantea el monitoreo de variables sobre las cuales los proyectos viales puedan tener efectos directos o indirectos tomando como constante el estado actual de intervención de otros organismos (en todo caso, se propone también potenciar los efectos positivos del PPS con el Programa de Acción). En este sentido, no parece conveniente monitorear el número de profesores en las escuelas, en la medida que esto no depende del PPS. Por otro lado, dado que uno de los motivos de la menor asistencia a centros educativos son los costos de transporte (aunque no el principal), es de esperar que exista algún impacto en este aspecto.

3. Identificación de Sinergia con otros Proyectos de Desarrollo Socioeconómico y Protección Ambiental

- 3.1 *La elaboración del PPS siempre tuvo tres grandes objetivos para los Bancos:*

- (i) **Aprender con el Piloto para sentar las bases de una expansión futura de la actuación de Provias Rural en la selva.** Realizar un seguimiento y control bastante intensos desde los impactos de los proyectos, analizar los resultados, definir lecciones aprendidas y establecer el modelo de actuación futura en la selva. Este objetivo está incluido en el estudio pero no de manera completa y adecuada (ver punto 4.4 a seguir).*
- (ii) **Desarrollar el Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas,** de acuerdo con las políticas de los Bancos. El PDPI está incluido.*
- (iii) **Actuar Integradamente en la zona.** Este objetivo no está atendido en el estudio. Considerando la fragilidad de la amazonía, tanto en términos socioeconómicos como en los que se refiere a los recursos naturales, el PPS debería identificar e indicar de que manera PROVIAS RURAL, potencializará los impactos positivos de los proyectos y minimizará los impactos negativos, a través de una implementación coordinada en términos del espacio y del tiempo, de todos*

los programas públicos que están siendo ejecutado en la selva. O sea, la idea no es entrar solos en la zona, sino actuar conjuntamente con los otros programas de desarrollo socioeconómico y de protección ambiental para minimizar los daños y potencializar los beneficios de la mejora de la accesibilidad. Para esto se podría establecer convenidos, repasar recursos del PPS, etc.

Sin embargo, la consultora realizó un análisis justamente en el otro sentido, o sea en vez de identificar cuales programas podrían ayudar en la implementación del PPS, analizando los alcances y la efectividad de los mismos y recomendando cuáles serían importantes que se apoyara para una actuación integrada; la Consultora identificó cuales de ellos serían beneficiados con la implementación del PPS.

Respuesta:

El Programa de Acción desarrolla de que manera se potenciarían los impactos positivos de los proyectos y minimizarían los impactos negativos. En forma semejante, los proyectos identificados son aquellos que potenciarían los impactos positivos del PPS.

4. Programa de Acción

4.1 *En el informe solo existen tres tipos de programas:*

- (i) El Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PDPI) que trata de las medidas mitigadoras y del monitoreo de los impactos en las comunidades indígenas;*
- (ii) El Plan de Protección Ambiental que incluye solamente medidas mitigadoras referentes a las obras;*
- (iii) Plan de Seguimiento y Monitoreo*

Sin embargo, en la evaluación de impactos son identificados varios impactos positivos y negativos que podrían ocurrir con los colonos y que no son atendidos por ningún programa. Son justamente los impactos imaginábamos podrían ser mitigados con una actuación integrada con otros programas. Son ellos, por ejemplo (ver pag. 318 a 322):

Impactos negativo: *i) Incremento del valor de la tierra, concentración de la propiedad y despojo del pequeño colono de la zona; en el diagnóstico se presenta que uno de los principales problemas es la ausencia de títulos de propiedad entre los colonos, lo que aumenta esta posibilidad; ii) Incremento de flujo migratorio y sobreexplotación de los recursos naturales (aumento de la tasa de deforestación, caza ilegal y de la pesca); iii) salud humana y seguridad (introducción de nuevas enfermedades, aumento de los conflictos entre la población local y los inmigrantes, etc.)*

No se proponen planes y programas para mitigar estos impactos y tampoco se analiza la posibilidad de que otros programas en ejecución en la zona sean priorizados para nuestra área de interés (si los programas son buenos y vale la pena coordinar acciones con ellos, cuanto costaría, que sería necesario, etc), tales como: creación de la reserva comunal de Imiría; acuicultura artesanal para la crianza del paiche en el lago Imiría; redoblamiento de paco en lagunas de la zona; creación de centros de ecoturismo y capacitación en esta actividad; etc. La misma consideración vale para los impactos positivos.

Respuesta:

La evaluación de impactos positivos y negativos que se hace a partir de las páginas 298 y siguientes, dan el marco conceptual referencial de los posibles impactos positivos o negativos de obras viales a ser rehabilitadas, pero los impactos reales se analizan paginas posteriores para cada uno de los proyectos, en las páginas 325 y 360, se presentan los cuadros resumen de los impactos negativos efectivos de los proyectos viales y como se puede apreciar la mayoría tienen un impacto de nulo a bajo y en ámbitos relativos a la seguridad vial y en el nivel redistributivo de ingresos familiares, por eso no son tomados en cuenta en el Programa de Protección Ambiental.

Con relación a la creación de una reserva comunal en Imiría, se indica que el 02.11.2004, el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) a otorgado la zona del Imiría (Área = 3 393.89 Has) por un período de 40 años en concesión de conservación a la Municipalidad Provincial de Masisea (Resolución Ministerial N° 0566-2001-AG). En el Anexo 3 de la Línea Base Físico Biológica, se incluye copia de la autorización de publicación en el diario oficial El Peruano, del INRENA, de la Concesión para Conservación de la zona del Imiría a favor de la Municipalidad distrital de Masisea.

Por otro lado:

- En el ítem 2.2.6, del Plan de Protección Ambiental, se ha incluido medidas de protección de la Fauna, en las que se considera lo relacionado a la caza y pesca furtiva
- En el ítem 2.2.7, del Plan de Protección Ambiental, se ha incluido el Programa de control de desbosque.

4.2 *Plan de Protección y Manejo Ambiental: Trata de las medidas que los contratistas deberían obedecer, pero es teórico, fuera de la realidad e incompatible con el tamaño de las obras y con el presupuesto disponible para su ejecución. Por ejemplo:*

Pág. 768: "... capacitar al personal de la contratista sobre las prácticas de reciclaje pues ellos serán de gran ayuda para diferenciar los materiales de los residuos sólidos para el reciclaje e incrementar el contenido de materiales reciclados de los productos!" ¿Donde están los centros locales de reciclaje en la selva?

Respuesta:

En el ítem 2.2.4 – Programa de Manejo de Residuos, en el literal (a) - Capacitación sobre Residuos Sólidos, se ha incluido:

Un elemento clave para lograr el manejo adecuado de los residuos sólidos, será el dictado de charlas a todos los miembros del personal, sobre prácticas seguras de manejo de residuos; por lo general, produce buenos resultados y ahorros al contratista.

Lo mencionado ayudará a identificar los materiales que pueden ser reciclados, para ser dispuestos en las empresas recicladoras de la ciudad de Pucallpa, y no mezclarlos con los materiales que serán dispuestos en un relleno sanitario o un incinerador.

Pág 772: "... los campamentos dispondrán de área para el mantenimiento de los equipos cuyo suelo deberá ser impermeabilizado con una geomembrana adecuada, con sistema de drenaje perimetral con una trampa de grasas...."

Respuesta:

En el ítem 2.2.5 – Programa de Prevención de Derrames, en el literal (h) - Actividades de Trabajo y Mantenimiento, se ha incluido:

Las almohadillas y esteras absorbentes deberán colocarse en el suelo, debajo de la maquinaria, antes de efectuar el mantenimiento de las maquinarias y/o equipos.

Pág 784 "... se realizará la identificación de especies en peligro de extinción a fin de proceder al rescate".

Respuesta:

En el ítem 2.2.6 – Programa de salvamento y protección, se ha incluido:

- El personal de obra debe dar facilidades para que las poblaciones de algunas especies de fauna, se reubiquen de manera natural, por si mismas, principalmente en el caso de mamíferos mayores (carnívoros, monos, roedores grandes) y aves, cuando estas no están anidando.
- En caso de encontrarse especies como el armadillo, el perezoso, entre otros, deberán, de ser necesario, ser asistidos en su reubicación, dada la lentitud en sus movimientos.

4.3 *Plan de Contingencias. Vale la misma consideración anterior. Por ejemplo, el informe recomienda: "..... El contratista deberá instalar desde el inicio de las actividades laborales una unidad de contingencias que deberá contar con: personal capacitado en primeros auxilios; material médico necesario; unidad móvil de desplazamiento rápido, en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento; un equipo de auxilios paramédicos; equipos contra incendios; personal capacitado"*

Todas las especificaciones referenciadas en los puntos 4.2 y 4.3 deberán ser presupuestadas, y evaluadas las consecuencias de su inclusión en las bases de licitación. Vale recordar que todo lo que se especifica para las obras deberá estar incluido en los presupuestos de proyectos y los Bancos supervisarán si están siendo cumplidos.

Respuesta:

En el ítem 2.3.1 – Implementación de programa de contingencias, se ha incluido:

Unidad de Contingencias:

Para cumplir adecuadamente sus funciones, la Unidad de Contingencias deberá contar con:

- Personal capacitado en primeros auxilios; este personal estará constituido por personal de la misma obra.
- Dotación de material médico necesario. (botiquín)
- Una unidad móvil de desplazamiento rápido, en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento, que será el mismo vehículo que utiliza el contratista para sus desplazamientos en obra.
- Un equipo de comunicaciones. Será el mismo sistema de comunicación que utiliza el contratista.
- Equipos de auxilios paramédicos
- Equipos contra incendios (Todo equipo por norma incluye equipo contra incendio).

De lo expuesto, lo mencionado no se necesitará ser presupuestado, debido a que se utilizarán los mismos recursos que utilizará el contratista para la ejecución de la obra.

4.4 *Plan de Seguimiento y Monitoreo: No es fácil entender lo que propone, todo está centrado en el marco lógico del programa y no tiene correlación directa con los impactos identificados. Por lo que se entiende, los impactos que se proponen monitorear son los siguientes: i) aumento del ingreso anual de los hogares; ii) reducción de la tasa de inasistencia a las escuelas y a establecimiento de salud, iii) incremento de los viajes a Pucallpa. No se encontró nada sobre deforestación; aumento de la caza y pesca ilegal; e indiscriminada, conflictos con la población local; expulsión de la población local; cambios en el uso y ocupación del suelo, etc. Asimismo no se encontró los detalles que*

*permitieran la implementación inmediata del monitoreo propuesto; esto demandaría la contratación de otro estudio adicional **que no está previsto**.*

Respuesta:

En la sección 3.1.4 se detallan los indicadores que se deben recoger para la evaluación de impacto ex post. En esta se incluyen no sólo los indicadores del Marco Lógico desarrollado, sino también una matriz de indicadores de impacto, que fueron recogidos como parte de la línea de base. Se propone el seguimiento de todos estos indicadores como insumos para realizar la evaluación de impacto ex post del proyecto, **posterior a la ejecución de las obras**.

Asimismo, en la sección 3.2 se presenta el Plan de Seguimiento y Monitoreo de Impactos Socioeconómicos Negativos. En esta sección se detallan los indicadores socio económicos que se deben recoger durante la ejecución del proyecto, para seguir los posibles impactos negativos. En esta lista de indicadores se incluyen: indicadores de conflictos con colonos, reasentamiento involuntario, incremento de desigualdad, etc. Por otro lado, en la sección 3.3 se presenta el Plan de Monitoreo Ambiental que incluye el seguimiento de variables como eficiencia en el sistema de drenaje, control de la calidad del agua, del aire, de niveles sonoros, de desbroce, etc. para el seguimiento de posibles impactos negativos sobre el medio ambiente.

Por otro lado, en las secciones 3.1.2 y 3.1.3 se detallan la organización del sistema de seguimiento y monitoreo, sus facultades y las actividades requeridas para implementarlo, respectivamente. Esto incluye el detalle de la implementación de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del PPS, la que sería la encargada de la implementación del Plan durante la ejecución del PPS.

5. Recomendaciones y Comentarios Finales Importantes

El PPS debería ser un instrumento que permitiera a Provias Rural implementar directamente las medidas propuestas sin la necesidad de realizar estudios adicionales. Esta recomendación se deberá cumplir para todos los planes. Asimismo, todos los Planes y Programas deberían ser resumidos en fichas con: Descripción detallada de la medida a ejecutar, quién es responsable, cronograma de ejecución y costos, incluyendo borradores de convenios, etc.

Respuesta:

En el documento de los Estudios Básicos del PPS se incluye la información necesaria para implementar las medidas propuestas: licitación de proyectos viales, promoción de proyectos de desarrollo, seguimiento y monitoreo, y evaluación ex post de impactos socioeconómicos y ambientales del PPS. Naturalmente, esto no incluye los detalles ingenieriles de la ejecución física de los proyectos viales, los cuales requieren de un estudio previo adicional.

Por otro lado, en el Resumen Ejecutivo se incluyen cuadros que resumen los proyectos priorizados para su ejecución en el marco del PDPI, y su articulación con los perfiles y proyectos a ser ejecutados por otras entidades públicas, en los PDPI de cada uno de los distritos donde se ubican las zonas de influencia.

III. Observaciones Formuladas por el Banco Mundial (Comentarios del Sr. Alonso Zarzar)

1.

En las matrices que han preparado para hacer el monitoreo del PDPI incluyen algunas variables que son imposibles de evaluar en el corto o mediano plazo y que sólo sirven para el largo plazo. Pero como el proyecto no es de largo plazo deberían descartarse. Ese es el caso, por ejemplo, de la variable "aculturación" que sugiero que se elimine. Igualmente deberían eliminarse todas aquellas que requieren del largo plazo para poder ser evaluadas.

Respuesta:

Se eliminó la variable "aculturación". El resto de variables recogen información sobre temas sociales que pueden mostrar variabilidad en los plazos que el PPS considera.

2.

En el PDPI se hacen una serie bastante vasta de recomendaciones que supondrían un conjunto de acciones ha efectuar por un conjunto de entidades del Estado, pero no queda claro si todas o solo algunas de estas recomendaciones serán ejecutadas por el PPS. Se debería modificar el fraseo para que quede claro que se va a hacer de manera efectiva. De lo contrario será muy difícil hacer la supervisión, mas allá de lo que es la rehabilitación de caminos y construcción de embarcaderos. (...) Al final del PDPI se presenta un menú de proyectos. Igualmente no se especifica si se van a realizar todos, cuales son los prioritarios, etc. Casi todos estos proyectos requieren de la intervención de otras entidades del Estado, para lo cual el documento del PPS provee una lista de "Convenios" con dichas entidades. Pero tampoco queda claro si se van a efectivizar todos estos convenios o sólo algunos en el marco y en el periodo de implementación del PPS.

Para que se pueda definir que es lo que finalmente será ejecutable (más allá de los caminos y embarcaderos) en el PDPI será necesario que el consorcio que preparó el piloto se reúna con Caminos Rurales y definan entre ambos lo que es factible de ejecución vía la coordinación con las otras entidades del Estado.

Respuesta:

En el resumen ejecutivo el capítulo de los PDPI se inicia aclarando que el PPS solo tendrá directa responsabilidad por los proyectos del PDPI de rehabilitación de vías y construcción de embarcaderos.

El menú de proyectos al final del PDPI incluye una tabla de priorización que tiene como objetivo principal sugerir algunos criterios a PROVIAS que podrían ayudar a decidir por donde empezar la realización de los estudios y/o documentos de proyectos necesarios para iniciar la implementación de las acciones de desarrollo complementario priorizadas en los PDPI.

Con respecto a la definición de lo que será finalmente ejecutable, el Consorcio consultor ya se ha reunido en varias oportunidades con el personal de PROVIAS RURAL para tratar el tema. De todos modos, en caso se requiera de alguna coordinación adicional el Consorcio estará dispuesto a considerarla.

3.

Concuerdo con la sugerencia de Vera de mejorar este resumen ejecutivo. No es necesario sin embargo hacer uno nuevo sino mejorar el existente. ¿Cómo? Incorporando por ejemplo con claridad las acciones recomendaciones, proyectos,

monitoreo) que efectivamente se van a impulsar y efectivizar como parte de la implementación del PPS. Previa mejora en los aspectos de monitoreo que Vera sugiere. Si se consiguiera tener un buen resumen ejecutivo que refleje de manera sintética y concisa el enorme esfuerzo desplegado para la preparación de este Piloto, todos los demás textos podrían quedar como un paquete de herramientas para la ejecución del PPS, pero el documento que podría circular y ser factible de lectura sería ese resumen ejecutivo.

Para que se pueda definir que es lo que finalmente será ejecutable (más allá de los caminos y embarcaderos) en el PDPI será necesario que el consorcio que preparó el PPS se reúna con Caminos Rurales y definan entre ambos lo que es factible de ejecución vía la coordinación con las otras entidades del Estado.

Respuesta:

Se ha elaborado un nuevo resumen ejecutivo y se ha incorporado en el sistema de monitoreo las recomendaciones de la Sra. Vera Lucia ha sugerido. Los consultores consideran que la tabla de priorización de proyectos incluida en el informe final es el instrumento que PROVIAS Rural debería utilizar para definir que otros proyectos del PDPI son factibles de ejecución vía la coordinación con otras entidades del estado.